

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1015 de fecha 19.11.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación se servicio de sonido, iluminación para los días 28, 29 y 30 de Noviembre y 01 – 02 de Diciembre de 2012, para la realización de actividades de celebración del “Aniversario de Requínoa”, en sectores de la comuna y Requínoa centro. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de sonido, iluminación para los días 28, 29 y 30 de Noviembre y 01 – 02 de Diciembre de 2012, para la realización de actividades de celebración del “Aniversario de Requínoa”, en sectores de la comuna y Requínoa centro.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas y ficha técnica.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 “Prestación de Servicios Comunitarios”, Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE